

**TABLA DE APLICABILIDAD
FONDO PARA EL DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (SEDARPE)**

Artículo 91 FRACCIONES COMUNES

- I Marco normativo
- XI Personal contratado por honorarios
- XIII Datos de la unidad de transparencia
- XIX Servicios que ofrece
- XX Trámites que realizan
- XXI Información financiera presupuesto asignado, anual e informes trimestrales de gasto
- XXIV Resultados de las auditorías realizadas
- XXV Resultados de la dictaminación de los estados financieros
- XXVI Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales
- XXXI Informes programáticos presupuestales, balances generales y estados financieros
- XXXIV Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad
- XXXVIII Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino
- XXXIX Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia
- XLVI Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias

Artículo 92

Tabla de aplicabilidad del Sujeto Obligado

Artículo 100 FRACCIONES ESPECÍFICAS

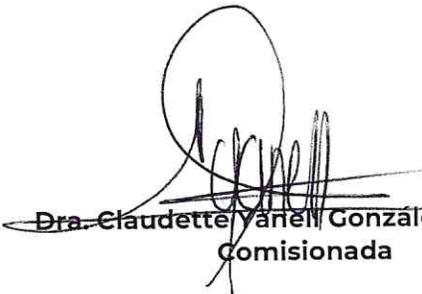
- I El nombre de las personas servidoras públicas, físicas o morales que represente al fideicomitente, al fiduciario y al fideicomisario
- II La unidad administrativa responsable del fideicomiso
- III El monto total, el uso y destino del patrimonio fideicomitado
- IV El saldo total al cierre del ejercicio fiscal
- V Las modificaciones que, en su caso, sufran los contratos o decretos de constitución del fideicomiso o del fondo público
- VI El padrón de beneficiarios
- VII Causas por las que, en su caso, se inicie el proceso de constitución o extinción del fideicomiso o fondo público
- VIII Los contratos de obras, adquisiciones y servicios que involucren recursos públicos del fideicomiso, así como los honorarios derivados de los servicios y operaciones que realice la institución de crédito o la fiduciaria

Así lo aprueba el Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.

ATENTAMENTE


Lcda. Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman
Comisionada Presidenta


Mtro. José Roberto Agundis Yereña
Comisionado


Dra. Claudette Yañell González Arellano
Comisionada